

Villahermosa, Tabasco a 9 de Diciembre del 2014

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CALIDAD

La integración del **Comité de Calidad** del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*, permitirá que se desarrollen, implementen, evalúen y mejoren las directrices que marca el **Sistema de Gestión de la Calidad** adoptado, a fin de garantizar la excelencia en los servicios que presta nuestra institución.

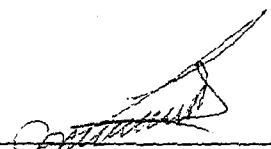
La participación activa y constante de los responsables de las Direcciones bajo un esquema de círculo de calidad favorecerá al reforzamiento de las iniciativas emprendidas, las cuales serán aplicadas en todos los niveles del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*, dirigiendo los esfuerzos hacia la creación y operación de una institución de clase mundial.

Funciones del Comité de Calidad:

Serán responsabilidades y competencia de los integrantes del Comité de Calidad del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*, los siguientes asuntos:

1. Informar y vigilar el cumplimiento hacia el interior de cada una de las Direcciones a su cargo, de los acuerdos tomados en las reuniones de Comité de Calidad.
2. Entrelazar los diversos esfuerzos e iniciativas, orientados hacia la mejora continua de los procesos de calidad, en todas las áreas que integran el IFORTAB con base a los lineamientos que marca el Sistema de Gestión de Calidad.
3. Mantener en constante actualización la información de entrada para las reuniones de Comité de calidad, garantizando el cumplimiento del requisito 5.6 de la norma ISO 9001:2008.
4. Promover entre su personal, la participación en el programa permanente de capacitación para el desarrollo de sus habilidades con el objetivo de mejorar su desempeño.
5. Definir metas que en congruencia con los objetivos y política de calidad sean revisadas por la *Dirección General*, para orientar las actividades hacia la excelencia y la mejora continua.
6. Difundir y supervisar que las acciones emprendidas por el IFORTAB, sean adoptadas y cumplidas por el personal a su cargo, de acuerdo a los objetivos y política de calidad.
7. Impulsar el Sistema de Gestión de la Calidad para la mejora continua.
8. Impulsar el fortalecimiento del trabajo en equipo.
9. Evaluar conjuntamente con la *Dirección General* en las reuniones de Comité de Calidad, el grado de avance de las acciones y sugerir correcciones y mejoras.
10. Retroalimentar a la *Dirección General* con las propuestas que surjan del análisis periódico del comportamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD

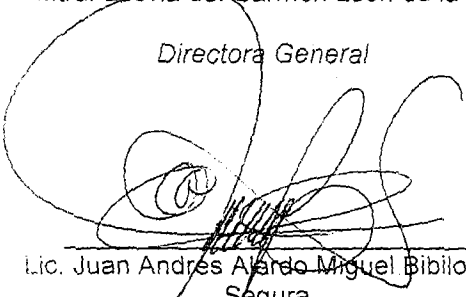

Mtra. Lesvia del Carmen León de la O

Directora General


L.C.P. Rosa María del Socorro Urtecho

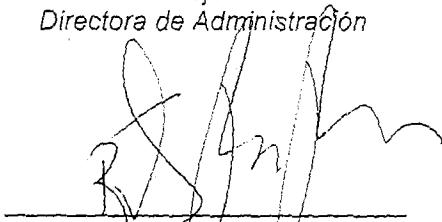
Rejón

Directora de Administración


Lic. Juan Andres Alarido Miguel Bibiloni y

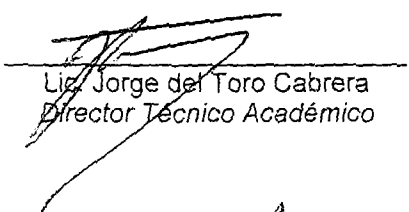
Segura

Director de Planeación y Evaluación

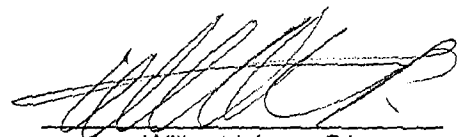

Lic. Beatriz Pérez Pereda

Encargada de la

Dirección de Vinculación


Lic. Jorge del Toro Cabrera

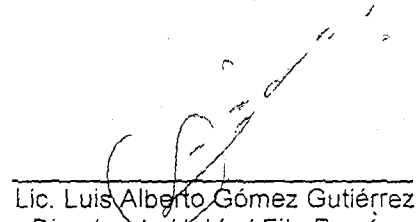
Director Técnico Académico


Ing. Wilbert Lázaro Pérez

Director de Unidad Fija Cunduacán


Lic. M.V.Z. Oscar de la Cruz de la O

Director de Unidad Fija Nacajuca


Lic. Luis Alberto Gómez Gutiérrez

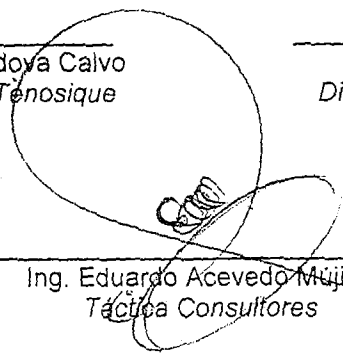
Director de Unidad Fija Paraíso


Sociol. Miguel Ángel Córdova Calvo

Director de Unidad Fija Tenosique


Lic. Rómulo May May

Director de Unidad Fija Centla


Ing. Eduardo Acevedo Mújica

Técnica Consultores